



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

ACUERDO N° 11
(DE MAYO 31 DE 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN 2012 - 2015. "POR LA INTEGRACION Y EL PROGRESO DE TODOS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Pijiño del Carmen en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales y en especial de la ley 152 de 1994 desde el mes de enero dio inicio al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "POR LA INTEGRACION Y EL PROGRESO DE TODOS"

Que la Constitución Nacional, en su ARTICULO 339 determina que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Que el ARTICULO 342 de la Carta Magna dispone, "La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los Procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".

Que la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

Que el ARTICULO 45 de la misma Ley dispone: "Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le da coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Consejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos".

Que en virtud de lo anterior la alcaldía municipal a través de sus distintos funcionarios asistió a la reunión con la Gobernación del Magdalena para articular e incluir las necesidades y proyectos del municipio dentro del nuevo Plan de Desarrollo Departamental celebrada para la subregión sur en el municipio de Santa Ana.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Que con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las comunidades de los diferentes barrios Corregimientos y Veredas de Pijiño, con la asistencia de habitantes, líderes y representantes gremiales y comunales; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular del municipio.

Que en cumplimiento del numeral 5° del Artículo 4° de la Ley 152 de 1994, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal debe ser puesto en consideración del Consejo Territorial de Planeación a fin de que rinda su concepto y formule las consideraciones que considere convenientes.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Pijiño, mediante Acta No. 04 de fecha 30 de marzo de 2012, expidió concepto POSITIVO del Plan de Desarrollo 2012-2015 "POR LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO DE TODOS".

Que el Consejo de Gobierno sesionó para estudiar el documento del Plan de Desarrollo Municipal y lo consolidó con sus aportes.

Que el Plan de Desarrollo 2012-2015 "POR LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO DE TODOS", se fundamenta en el Programa de Gobierno, presentado por la actual Alcaldesa YANEXY OSPINO GUTIERREZ y legitimado en las urnas el pasado 29 de octubre de 2011 por las mayorías ciudadanas.

Que la Procuraduría General de la Nación dentro del marco de sus competencias exhortó a los municipios para que incluyeran dentro del Plan de Desarrollo Municipal los temas de infancia, adolescencia y juventud, temas que hacen parte de los objetivos del milenio a cuyo cumplimiento se comprometió el Estado colombiano.

Que el Documento CONPES Social 091 del 14 de marzo de 2005, determinó las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio. Para lo cual, conforme al Principio de Coherencia, el Municipio deberá incluir en su Plan, indicadores locales de las metas fijadas por el país, acordes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

En merito de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO PRIMERO
PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO

ARTICULO 1°. ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 - 2015: "Por la integración y el Progreso de Todos 2012 - 2015" el cual es el instrumento de planeación mediante el cual se establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida y de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local.

ARTICULO 2°. VISION: Pijiño del Carmen en el 2015, será un Municipio territorialmente mas integrado, socialmente mas unido, participativo e incluyente, económicamente mas prospero, con una economía diversificada que crece basada en una



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

actividad ganadera, agrícola y pesquera más tecnificada, ambientalmente sostenible, siendo productiva, competitiva; una ciudadanía proactiva, fraterna, ordenada, protectora de su medio ambiente que la hace una población atractiva para vivir bien, para visitar y disfrutar.

ARTICULO 3°. MISIÓN: El municipio de Pijiño del Carmen tiene como misión identificar y generar las acciones y estrategias necesarias para satisfacer prioritariamente las necesidades básicas de sus habitantes, generando condiciones para mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo económico y social.

ARTICULO 4°. PRINCIPIOS. En la formulación del presente Plan de Desarrollo además de los principios constitucionales de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad se observarán los siguientes principios:

- **COMPROMISO:** Entendido este como el reto de asumir con responsabilidad por parte de los funcionarios municipales el ejercicio de sus cargos y los derechos y deberes por parte del ciudadano, para construir un municipio que brinde grandes oportunidades de progreso y así alcanzar niveles de vida dignos.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Establecer los mecanismos necesarios con acciones educativas, jornadas de sensibilización, educación y reuniones periódicas con la comunidad para fomentar y fortalecer la participación activa de los habitantes en las fases de planeación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.
- **EFICACIA:** Encaminado al logro de la excelencia en la misión de una entidad pública que es la prestación de los servicios, generando un riguroso sistema de gestión y calidad, resultados y evaluación de los diferentes programas y proyectos propuestos, con el fin de que la comunidad sea la principal beneficiada.
- **EFICIENCIA:** Orientado a optimizar el manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos con los que contamos dentro de la administración para cumplir de manera adecuada los objetivos y metas propuestas.
- **PUBLICIDAD:** Las distintas actuaciones de la Administración serán de público conocimiento y accesibles para todos los ciudadanos.
- **MORALIDAD, ETICA Y TRANSPARENCIA:** Los servidores públicos adelantarán todas sus actuaciones bajo el imperio de la Ley, observando en todos los procedimientos el correcto y adecuado manejo de los recursos públicos.
- **RESPONSABILIDAD:** Los servidores públicos serán responsables por infringir la Constitución, las leyes, por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.
- **IMPARCIALIDAD:** Las actuaciones de los servidores públicos se regirán atendiendo la objetividad y con primacía del interés general sobre el particular.

ARTICULO 5°. OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de vida de las familias y el fortalecimiento institucional y financiero del municipio, ejecutando acciones que permitan promover la integración territorial, la cohesión social, el crecimiento de la economía local, para afianzar el desarrollo humano integral y, reduciendo de esta manera la pobreza y sus manifestaciones como el hambre, la desnutrición y el analfabetismo



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

procurando la inclusión y la equidad social en la totalidad del territorio de Pijiño del Carmen.

ARTICULO 6°. POLÍTICAS: La Administración Municipal en el marco de las competencias asignadas en la Constitución y la Ley ejecutará el Plan de Desarrollo "Unidos por el desarrollo de Pijiño del Carmen" observando las siguientes políticas:

- Como eje fundamental de la función del Estado y en este caso en cabeza del municipio, será garantizar a través de sus políticas el ejercicio de los derechos fundamentales de los diferentes estamentos de la comunidad de Pijiño del Carmen, dándole prioridad a los niños, los jóvenes, adolescentes y las familias, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral.
- Construir equidad social en el municipio mediante la creación de oportunidades que permita el acceso a los programas sociales de educación, salud y recreación garantizando la dignidad social de sus habitantes.
- Fomentar la identidad histórica y cultural de sus habitantes mediante la promoción y protección de sus valores y tradiciones culturales, para de esta forma consolidar y salvaguardar las costumbres y el legado con que cuenta el municipio.
- Promover el desarrollo económico del municipio de manera sostenible dentro de una perspectiva de Integración Regional y alianzas con los municipios vecinos, la generación de empleo a través del fortalecimiento de los diversos renglones productivos del Municipio y la capacitación de su recurso humano.

TITULO SEGUNDO
ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 7°. COMPONENTES: El Plan de Desarrollo se compone de un diagnóstico el cual hará parte de los anexos, una parte estratégica general y el plan de inversiones y como anexo una matriz consolidada:

PARTE ESTRATEGICA GENERAL: En este componente, el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Por la integración y el Progreso de Todos" contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas en las dimensiones Sociales, Económicas, de Medio Ambiente Natural y Construido, así como la Política administrativa, para el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de ambientes y estilos dignos de cualquier ser humano, pero haciendo énfasis en garantizar los derechos de la población ubicadas en los segmentos de vida de infancia, adolescencia y juventud.

El componente estratégico también describe los programas prioritarios teniendo en cuenta unas líneas bases que muestran la realidad local descrita en el documento de diagnóstico el cual es un anexo del presente Acuerdo y que permiten establecer unas metas de resultado y de productos puntuales que sean medibles y que faciliten el cumplimiento de los objetivos.

PLAN FINANCIERO: Es el complemento operativo y proyecta los recursos financieros disponibles en materia de ingresos y gastos del municipio; presenta los presupuestos plurianuales con base en las operaciones efectivas de caja y las proyecciones de ingresos, egresos, ahorro y déficit en el tiempo que se dispone entre el año 2012 y 2015.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

PLAN DE INVERSIONES O MATRIZ CONSOLIDADA: Es un instrumento orientado a facilitar la visualización y coherencia de la parte estratégica del Plan y el componente financiero el cual facilitará los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 8. EJES ARTICULADORES O ESTRATEGICOS: Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del programa de gobierno y para alcanzar la visión y el objetivo general del plan en armonía con los Objetivos del Milenio y los del nivel nacional y departamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pijiño del Carmen se establecen cuatro ejes programáticos u Objetivos Estratégicos dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2011 – 2015 que en adelante se denominara “Por la integración y el Progreso de Todos” y que operaran como un compromiso para ser desarrollados dentro del periodo constitucional que le quedan al gobierno municipal. Estos cuatro ejes u objetivos estratégicos son articuladores porque agrupan a los distintos sectores y sus respectivos programas que contienen los propósitos generales que se requieren para alcanzar los resultados planteados en el Plan de Gobierno presentado por la Alcaldesa y los requerimientos hechos por la comunidad y las distintas entidades del orden nacional así como la Procuraduría General de la Nación mediante la Directiva No. 001 de 2012

Estos cuatro (4) ejes, cuya ejecución nos permitirá mejorar el nivel y calidad de vida de la población, disminuyendo los índices de pobreza mediante el desarrollo económico, social y sostenible; optimizando los servicios de la educación, garantizando la equidad de género y autonomía de la mujer, las condiciones de salud eficientes y efectivas para nuestra infancia, adolescencia y familias así como la sostenibilidad ambiental y el desarrollo institucional.

LOS CUATRO EJES ARTICULADORES SON:

UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL DE PIJIÑO: En él se vinculan los Servicios de Educación, Protección Social en Salud y Desarrollo Social, Cultura, Recreación, Deporte, Vivienda y protección de derechos.

UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE PIJIÑO: Incluirá el Sector Agropecuario, al igual que el sector Turístico y las infraestructuras para el desarrollo, así como la articulación con el programa para la superación de la pobreza extrema Red Unidos.

UNIDOS CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES Y AMBIENTE SANO Y SIN RIESGO:

Vinculará la dimensión de Medio Ambiente natural y el construido con las infraestructuras de servicios públicos como Agua Potable, Saneamiento Básico y Aseo. Igualmente las infraestructuras para el gas domiciliario, la energía eléctrica y las infraestructuras para las comunicaciones.

UNIDOS POR UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA Y EFICIENTE

En él se plantea el desarrollo institucional y la modernización de su estructura administrativa y de servicios a la comunidad.

TITULO TERCERO

Palacio Municipal
concejopijinodelcarmen@hotmail.com
“Pijiño del Carmen, un compromiso social”



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

ARTICULO 9. EJE UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL DE PIJIÑO

ObjetivoEstratégico:

Avanzar en la reducción de la vulnerabilidad social y disminución de los altos índices de necesidades básicas insatisfechas del municipio, mediante un trabajo coordinado de la Administración Municipal, el Departamento, la Nación y la comunidad como fuerza activa, para formar individuos integrales que tengan la capacidad de optimizar sus condiciones de vida y mejorar su entorno; logrando fortalecer estilos de Vida Saludable, mejorando las coberturas y elevando la calidad de la educación, garantizando la atención y protección a toda la población pero en especial a la mas vulnerable bajo los principios de equidad social y sana convivencia.

PROGRAMA: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA MAS OPORTUNIDADES:

Este programa busca de una parte brindar mejores oportunidades asegurando a todos los tipos de población y en especial al sector denominado por sus características socio culturales y económicas como Población Vulnerable, una oferta de servicio educativo con calidad y pertinencia, es decir, acceso directo y en condiciones de gratuidad Constitucional a un servicio educativo que le permitirá permanecer en él de forma continua, brindándole la posibilidad de construir herramientas de competencia intelectual y laboral pertinentes para desarrollarse en un escenario cada vez mas competitivo, para actuar con propiedad y generar prosperidad en la Sociedad Pijiñera.

Ampliar y sostener los niveles de cobertura alcanzados implica, agenciar procesos y procedimientos, controlar y regular la oferta para adecuarla a la demanda, asegurar espacios y bienestar adecuados para una población escolar creciente y cambiante.

El gobierno municipal hará todo el esfuerzo para que el servicio educativo que se preste en su territorio sea de gran calidad en la medida en que le permita al egresado aplicar sus conocimientos en la solución integral de sus problemas inmediatos y además consolide los valores y esquemas de la Cultura Local e identidad Nacional y fortalezca la formación y consolidación de ciudadanos activos que finalmente puedan acceder a la formación laboral o profesional.

Para lo anterior se requiere de un gran apoyo en tecnologías modernas de la información y la comunicación que permitan nuevas formas y procesos metodológicos para soportar un acercamiento crítico y más productivo al conocimiento y al dominio de la competencia básica y laboral. Es así como a través de una red virtual se pueda acceder desde las escuelas a las distintas bibliotecas del país y el mundo. Igualmente se requiere de una estructura administrativa adecuada que supere las debilidades del actual sistema operado por el Departamento para lo cual el municipio dará los primeros pasos en la búsqueda de la certificación como entidad territorial independiente.

5.2.1. Objetivo del Programa:

Propiciar las condiciones ideales y necesarias al ofrecimiento de un servicio educativo de calidad creciente y preparar a los estudiantes para la competitividad.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Estrategias:

- Promover la firma de convenios con instituciones de educación superior que tengan programas de licenciatura para el desarrollo de prácticas profesionales y de esta forma ampliar y sostener coberturas en el municipio.
- Asegurar la calidad de la educación en estados y niveles de competencia expresados en la medición de las pruebas Saber aplicadas por el Estado.
- Fortalecer internamente la institucionalidad relacionada con el sector educativo, para coordinar, apoyar y supervisar la prestación del servicio educativo en el territorio municipal.
- Diagnosticar y reorientar la pertinencia curricular del sector oficial frente a las necesidades y perspectivas de desarrollo socio-económico del municipio y su entorno.
- Fomentar apoyo técnico y tecnológico al proceso pedagógico de enseñanza aprendizaje mediante la adquisición equipos de sistemas, video proyectores, foto impresoras, salas de Internet, etc, que mejore los niveles de logro académico competente.
- Fortalecer los programas de restaurante y transporte escolar en las escuelas y colegios del municipio.
- Mejorar la infraestructura física, logística y administrativa necesaria para la prestación del servicio con calidad como en la municipalidad.
- Incentivar y facilitar la instalación de instituciones educativas del nivel técnico y universitario, tanto pública como privada que ofrezcan programas presenciales en el municipio.
- Promover el acceso a programas de fomento empresarial y empleabilidad en el municipio mediante la vinculación del sistema educativo y de expertos en el tema.
- Incentivar la periódica capacitación e integración de docentes en procura de la calidad educativa.
- Garantizar el Seguimiento y control sobre las instituciones prestadoras del servicio público de la educación en Pijiño del Carmen.
- Promoción a la acción solidaria de personal profesional de apoyo, a la gestión local.

5.2.2. Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|---|--|
| Cobertura en preescolar 31.33% | Alcanzar una cobertura en preescolar del 60% |
| Cobertura en Primaria 94% | Alcanzar una cobertura en Primaria del 100% |
| Cobertura en Media Secundaria 75.42% | Alcanzar una cobertura en Secundaria del 85% |
| Cobertura en Media Técnica | Alcanzar una cobertura en Media Técnica |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

| | |
|--|---|
| 32.82%. | del 50% |
| 18.2% de la población son Analfabetas mayores de 15 años (2.734 personas analfabetas) | Lograr con el apoyo de la Red Unidos alfabetizar el 80% de los adultos analfabetas (2.187) |
| Deserción Escolar: 8.26% | Disminuir en un 50% la deserción escolar |
| 3.209 niños beneficiados con el programa de desayunos escolares (67.48%) | Beneficiar a 700 nuevos niños (20%) con el programa de desayunos escolares |
| 205 niños beneficiados del programa de transporte escolar | Beneficiar a 30 nuevos niños con el programa de transporte escolar |
| El Departamento del Magdalena administra el servicio de educación. | Efectuar el seguimiento y vigilancia a la prestación del Servicio en las IED del Municipio |
| Ningún docente capacitado pedagógicamente para mejorar la enseñanza y la calidad educativa | Lograr que por lo menos 5 docentes de las instituciones educativas de las áreas con niveles más bajos sean capacitados y actualizados |
| Ninguna I.E.D. certificada | Lograr que por lo menos 1 una I.E.D. inicie proceso de certificación. |
| Aprobación: 89.4 % | Crecimiento en 2 puntos |
| Repitencia: 4.5% | Disminución en 2 puntos |
| Logro promedio en Pruebas SABER 5°: 80% de los estudiantes en Nivel Insuficiente y Básico. Logro promedio en Pruebas ICFES : El 80% de los estudiantes en Nivel Bajo e Inferior y solo el 20% en nivel Medio. | Incremento de 5 puntos porcentuales en los niveles de logro individual e institucional en las pruebas externas: Saber (Icfes, locales) hasta llegar al nivel satisfactorio y medio respectivamente. |
| Relación alumno/computadores: 74 | 45 Alumnos por computador |
| Veintitrés (23) estudiantes en un solo programa vinculados a la universidad pública semipresencial en Pijiño | Gestionar y promover el desarrollo de más programas presenciales de universidades públicas en el municipio para beneficiar a más personas con estudios superiores |

Metas e Indicadores de Producto.

- Formular y adoptar el Proyecto Educativo Municipal – PEM - para el fortalecimiento de los procesos de calidad y prestación del servicio educativo.
- Implementar la jornada nocturna en dos (2) nuevas instituciones educativas para la alfabetización de adultos.
Indicador: Dos (2) nuevas Instituciones educativas en jornada nocturna alfabetizando.
- Construir doce (12) nuevas aulas en por lo menos tres (3) instituciones educativas del municipio.
Indicador: Doce (12) aulas construidas y en funcionamiento.
- Mejoramiento y actualización de equipos de 5 (5) salas de informática en las instituciones educativas de Pijiño y Cabrera, San José de Prevención, Casa Blanca y El Brillante.
Indicador: Cinco (5) salas de informática mejoradas y en funcionamiento



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

•Apoyar el acceso y la permanencia a la educación superior al mejor bachiller de cada una de las I.E.D. del municipio a las Universidades públicas, o privadas con las que el municipio tenga convenio.

Indicador: 5 mejores bachilleres apoyados en educación superior.

•Vincular a 300 menores sisbenizados en los niveles I y II a programas educativos de primera infancia.

Indicador: 300 menores en primera infancia vinculados al programa todos educados.

•Gestionar convenio con la Universidad del Magdalena para ofrecer nuevos programas de educación superior en el municipio.

Indicador: Un (1) convenio con Universidad gestionado y fortalecido.

• Promover los convenios y facilitar la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Pijiño

Indicador: Un (1) convenio con el SENA ampliado y fortalecido.

•Mejorar las condiciones sanitarias de las baterías de baños de cinco (5) instituciones educativas.

Indicador: Cinco (5) baterías de baños de instituciones educativas mejoradas y funcionando.

•Adelantar el cerramiento perimetral de las instituciones educativas.

Indicador: Instituciones educativas con cerramiento perimetral.

•Apoyar la realización de cursos preparatorios para la realización de pruebas ICFES a los estudiantes de las (5) cinco I.E.D. del municipio.

Indicador: Un (1) curso preparatorio por I.E.D. realizado.

PROGRAMA: PROTECCION INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA INFANCIA LA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, Y GRUPOS VULNERABLES

Objetivos del Programa:

Reducir la vulnerabilidad social mejorando las condiciones de bienestar social de la población Pijiñera a través de eficientes acciones para el aseguramiento, promoción de estilos de vida saludables, vigilancia en salud pública y participación social para asegurar el desarrollo integral de las personas y su corresponsabilidad en la preservación de su salud.

Garantizar el sano desarrollo de los habitantes del municipio, en especial niños, adolescentes y jóvenes, haciendo efectivo sus derechos y mejorando la integración y armonía familiar y por ende el desarrollo social equitativo e incluyente del municipio.

Estrategias:

•Promover la inclusión social y productiva de la población en especial la de zona oriental del municipio mediante la gestión de convenios con privados, la ESE y el Departamento para la puesta en funcionamiento de la infraestructura de salud existente en esa zona.

•Propiciar las herramientas necesarias para la elaboración del Plan Territorial de Salud.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Articular los programas a nivel nacional, departamental y municipal para garantizar la atención de la población desplazada.
- Fortalecer las actividades educativas por medio de la estrategia de información, educación y comunicación.
- Implementar políticas de atención a la infancia, con la aplicación de la estrategia Pijiño Amiga de la Mujer y la Infancia (PAMI)
- Integrar a través de la estrategia de Escuela Saludable todas las acciones del sector social dirigidos a los escolares.
- Conformación y apoyo al Consejo Municipal de Juventud.
- Trabajar con niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los Clubes Juveniles y Pre juveniles, para que se reconozcan como sujetos de derechos, desarrollen habilidades y competencias que les permita definir su proyecto de vida y ejercer de manera responsable su sexualidad.
- Diseñar piezas comunicativas y lúdicas para que nuestros agentes educativos comunitarios cuenten con herramientas pedagógicas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Coadyuvar la implementación de los programas UNIDOS y FAMILIAS EN ACCION.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| Porcentaje de población registrada en la base de datos del SISBEN: 72.09% | Lograr que el 100% de la población se encuentre censada y registrada en el SISBEN |
| Porcentaje de población asegurada al SGSSS: 61.69% | Lograr que el 80% la población este asegurada al SGSSS |
| Porcentaje de niños con desnutrición al momento de nacer: 10% | Reducir en 5% el numero de niños con bajo peso al nacer |
| 1.156 niños de 0 -5 años (44.59%) registrados en la Base de Datos del SISBEN | 1.437 nuevos niños registrados en la Base de Datos del SISBEN y asegurados |
| 536 niños beneficiados con los programas FAMI y Hogares Tradicionales | 800 niños beneficiados con los programas FAMI y Hogares Tradicionales |
| Cobertura útil de vacunación en 100% (PAI) | Mantener en 100% la cobertura útil de vacunación. |
| Tasa de mortalidad infantil de 13.69 niños por cada 1.000 nacidos vivos | Disminuir la tasa en el 50% la mortalidad infantil. |
| No se ha presentado defunciones maternas en los últimos 4 años | Mantener en cero la tasa de mortalidad materna |
| 303 paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes | Ofrecer 97 nuevos paquetes alimentarios para Madres Gestantes y Lactantes |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

| | |
|--|---|
| El 27.12% de los embarazos son de madres adolescentes | Reducir al 10% el porcentaje de madres adolescentes |
| 1177 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva | 1603 nuevos adolescentes y jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva |

Metas e indicadores de Producto

- Sisbenizar el 100% de la población con los nuevos lineamientos del SISBEN 3.
Indicador: 100% de la población sisbenizada.
72.09%. Línea Base
- Vincular al 80% de la población afiliada al régimen subsidiado de salud.
Indicador: 80% de la población afiliada al régimen subsidiado de salud.
61.69% Línea Base
- Formular y ejecutar el proyecto de Huerta Casera.
Indicador: El proyecto de Huerta Casera formulado y ejecutado.
Ningún Proyecto de seguridad alimentaria formulado. Línea Base
- Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud con enfoque diferencial.
Indicador: El Plan Territorial de Salud formulado y ejecutado.
- Incrementar la atención institucional del parto al 95%
Indicador: 95 % de atención institucional al parto
- Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con 4 o más controles prenatales.
Indicador: 90 % de mujeres con 4 o más controles prenatales
- Adoptar el 26 de Septiembre como el "Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia" y ejecutar actividades en el municipio relacionadas con el tema.
Indicador: Día Nacional de La Prevención del Embarazo Adolescente en Colombia celebrado.
- Creación del Consejo de Juventud de Pijiño del Carmen
Indicador: Un (1) Consejo de Juventud creado y funcionando
- Propiciar la conformación de Clubes Juveniles "Juventud Sana, Juventud Bacana" en beneficio de los jóvenes habitantes de Pijiño en los cuales se fortalezcan los programa de educación sexual y de prevención de las drogas, el reclutamiento de grupos al margen de la ley y el embarazo adolescente.
Indicador: Dos (2) Clubes juveniles "Juventud Sana, Juventud Bacana", creados y en funcionamiento.
- Realizar cuatro campañas anuales sobre sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.
Indicador: Cuatro (4) campañas de sensibilización realizada
- Realizar dos (2) campañas anuales sobre sensibilización y promoción de la lactancia materna.
Indicador: Dos (2) campañas de sensibilización y promoción realizadas
- Brindar atención al resto de población vulnerable



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Indicador: Población vulnerable atendida

- Convocar al Consejo de Política Social por lo menos cuatro (4) veces al año y garantizar la asistencia del 100% de las entidades que lo conforman.

- Realizar campañas de sensibilización y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar haciendo uso de los medios locales de comunicación como la radio comunitaria.

Indicador: Cuatro (4) campañas anuales de sensibilización y prevención

- Realizar convenios con familias para la creación de casas refugio para albergar y proteger transitoriamente a las mujeres y niños víctimas de agresiones o maltrato.

Indicador: Un (1) convenio con una familia para la prestación del servicio de hogar de paso o casa refugio.

- Formular y ajustar el Plan Único Integral (PIU) de Atención a Víctimas con la participación de la población desplazada y apoyar sus proyectos productivos.

Indicador: Plan Único Integral de Atención a Víctimas formulado y ajustado

- Brindar atención a la población de la tercera edad y con discapacidad física y cognitivas

Indicador: Población de la tercera edad y discapacitada atendida

- Gestionar la construcción de la Casa del adulto mayor

Indicador: Casa del adulto mayor gestionada.

- Desarrollar cuatro (4) campañas en coordinación con la Registraduría Municipal para el registro de los niños y cedulación de adultos de las familias más pobres. Indicador: Cuatro (4) campañas de registro y cedulación para garantizar los derechos de identidad.

PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA INTEGRACION:

Mediante este programa la administración municipal encaminará sus esfuerzos a la masificación de la práctica deportiva, recreativa y a la actividad física sistemática; la iniciación y formación se realizará en las escuelas con nuestros niños, como semilleros del deporte competitivo, con la finalidad de familiarizarlos con las disciplinas deportivas y las buenas conductas.

El deporte asociativo tendrá durante los años restantes de esta administración una importante papel en el desarrollo social del municipio, al ser utilizado como un medio para la integración social, la generación de una cultura que valore el trabajo en equipo, la convivencia pacífica y la sana competencia.

Nuestro programa, busca de igual manera vincular a la población femenina en edad adolescente, que por sus condiciones físicas y sociales requieren del estado acciones afirmativas tendientes a que hagan buen uso del tiempo libre y disminuyan las posibilidades de embarazos no deseados. Es así, como se desarrollarán los escenarios adecuados para la práctica de deportes que puedan ser practicados por niñas, adolescentes y jóvenes tales como baloncesto, voleibol o tenis de mesa. Igualmente hará parte de este programa la población del adulto mayor.

Objetivos del programa: Promover al interior de la comunidad Pijiñera el buen uso del tiempo libre y una cultura hacia la práctica de la actividad física, la sana recreación y el



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

deporte mediante el diseño y la ejecución de programas eficaces, eficientes y descentralizados que permitan generar hábitos y estilos de vida apropiados, en pro de una buena salud física y mental así como de una sana convivencia.

Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios deportivos y recreativos ofertados por el municipio, logrando la vinculación del mayor número personas en todas las edades.

Estrategias del Programa:

- Adecuar las orillas de la Ciénaga como uno de los mejores espacios para la recreación y el esparcimiento mediante la construcción de espacios comunales, parques lineales.
- Adecuación y recuperación de escenarios deportivos y recreativos.
- Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas, en especial de aquellas que no requieran de la construcción de grandes infraestructuras.
- Gestionar la construcción de canchas de uso múltiples.
- Gestionar la construcción de ciclo rutas sobre los jarillones que bordean la Ciénaga.
- Descentralización hacia los corregimientos y veredas de los diferentes programas deportivos y recreativos.
- Impulsar la promoción y divulgación de programas y eventos para la incorporación de un mayor número de personas en prácticas deportivas y recreativas.
- Constituir alianzas estratégicas para la realización de eventos.
- Establecer Convenios con entes gubernamentales y no gubernamentales del ámbito Departamental, Nacional e Internacional, con el fin de cofinanciar el deporte recreativo y competitivo.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial | Meta de Resultado (2008-2011) |
|---|--|
| 250 niños y jóvenes integrantes de la escuela municipal de futbol en la cabecera municipal. | Vincular a 1500 nuevos niños y jóvenes vinculados a actividades deportivas en los corregimientos y veredas del municipio |
| Ningún convenio con Indeportes Magdalena o Coldeportes para el fomento y capacitación en disciplinas deportivas | Lograr la celebración de un convenio para el fomento y capacitación en disciplinas deportivas |
| 3 clubes deportivos | Apoyar la conformación de por lo menos 2 nuevos clubes deportivos |
| 403 ancianos vinculados a programas de la tercera edad | 7 jornadas recreativas para la tercera edad |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Metas e indicadores de Producto

- Mantenimiento y adecuación de por lo menos Cuatro (4) escenarios recreo – deportivos en la cabecera y los Corregimientos.

Indicador: Cuatro (4) escenarios recreo-deportivos mejorados y adecuados.

- Impulsar la promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas y recreativas que puedan ser practicados por la población femenina como el ajedrez, el basquetbol, voleibol o tenis de mesa.

Indicador: Un (1) plan de promoción y divulgación de nuevas disciplinas deportivas implementado.

- Implementar actividades recreativas para la tercera edad como el ajedrez y otros juegos de mesa para los ancianos.

Indicador: Una (1) jornada recreativa anual para la tercera edad realizada.

- Adecuar en Pijiño y Cabrera un sector de las orillas de la Ciénaga como espacios para la recreación y el esparcimiento.

Indicador: Un (1) sector de las orillas de la Ciénaga de Pijiño y Cabrera adecuado para la recreación y el esparcimiento

- Gestionar la construcción de cuatro (4) canchas múltiples en Pijiño, Cabrera, El Brillante y San José de Prevención.

Indicador: Cuatro (4) canchas múltiples gestionadas y construidas.

- Gestionar la adquisición de terrenos, construcción y mantenimiento de las canchas de futbol en la cabecera y los corregimientos

Indicador: Canchas de futbol gestionadas y mantenidas.

- Dotar con equipamientos y juegos de niños los parques y espacios públicos de la cabecera y 5 de los corregimientos del municipio.

Indicador: Cinco (5) parques o espacios públicos dotados con equipamientos y juegos para niños.

- Apoyar la realización de los juegos inter-colegiados y los torneos municipales.

Indicador: Un (1) torneo o juegos inter-colegiados realizados.

- Contratar instructores para la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.

Indicador: Dos (2) instructores contratados.

- Adquirir implementos deportivos para la práctica y la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas para los niños, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural del municipio.

Indicador: Implementos deportivos adquiridos.

PROGRAMA: CULTURA E IDENTIDAD PARA LA INTEGRACION.

La ejecución de este programa está orientado a favorecer un Sistema de Cultura que a la luz de la Constitución Política y, la Ley de la Cultura, fomente una organización integral de las diferentes ofertas y servicios culturales del municipio, el patrimonio cultural, las tradiciones, el talento de nuestros artistas y en general todo el sentir cultural encaminados a la Construcción de la Identidad de nuestro municipio.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Objetivos del Programa: Generar un aumento gradual en la cobertura de la oferta de los servicios culturales, garantizando así que un mayor número de habitantes se vinculen al proceso. Así mismo, afianzar las condiciones para que se desarrolle una política en materia de protección del patrimonio cultural asociado a los bailes cantados (Chandé, Farotas y otros)

Crear y ejecutar un sistema de cultura organizado, competitivo, de calidad, que promueva el conocimiento, el aprecio y el dominio de las distintas manifestaciones artísticas en un marco de respeto y salvaguarda de las tradiciones locales y su patrimonio cultural, el cual genere sentido de pertenencia e identidad cultural.

Estrategias del Programa:

- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Promover la cultura, las artes y demás expresiones, en los establecimientos educativos.
- Descentralizar las actividades de la escuela de música.
- Fortalecer la Identidad Cultural del municipio a través de la escuela de música mediante la contratación de profesores que enseñen los ritmos autóctonos como el Chandé o el intercambio cultural con municipios vecinos para la Danza de las Farotas, las pilanderas, el golero y la banda 16 de julio y otros.
- Generar valores intrínsecos que permiten a las comunidades reconocerse histórica, cultural y locativamente, además de fomentar el respeto a la diversidad cultural y la sana convivencia.
- Mejorar la capacidad institucional para la coordinación del sector.
- Utilizar la radio comunitaria como un medio masivo de difusión de los valores culturales y de los programas que desarrolle la casa de la cultura.

Metas e Indicadores de Resultados.

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) | Indicador o Situación Final (2015) |
|--|--|---|
| No existe información veraz y confiable | Beneficiar a 50 nuevas personas vinculadas al sector con la implementación de proyectos culturales | 50 nuevas personas vinculadas al sector beneficiadas |
| Biblioteca compartiendo espacio con tarima y ensayos de música | Biblioteca trasladada con espacio exclusivo y sin interferencias | 7.315 habitantes de la cabecera utilizando los servicios sin interferencias |

Metas e indicadores de Producto



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Descentralizar los cursos de la Escuela Música por lo menos hacia dos corregimientos y veredas.

Indicador: Dos (2) cursos de música descentralizados.

- Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos como los tambores usados en el Chandé y las Farotas en la zona del municipio vinculada culturalmente a la Depresión Momposina.

Indicador: Seis (6) tambores adquiridos y funcionando musicalmente.

- Promover la adquisición y enseñanza de instrumentos como el acordeón en la zona oriental del municipio vinculada a la cultura vallenata.

Indicador: Tres (3) acordeones adquiridos y funcionando musicalmente.

- Decretar el 26 de marzo como el día de la cultura pijiñera.

Indicador: 26 de marzo decretado como el día de la cultura pijiñera.

- Institucionalizar los distintos festivales culturales que se realizan en el municipio.

Indicador: Festivales culturales institucionalizados.

- Fortalecer el desempeño y la actuación del Concejo Municipal de Cultura.

Indicador: Concejo municipal de Cultura fortalecido y operando.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA:

Pensando en que Pijiño sea un municipio socialmente equitativo se debe propender por buscar soluciones concretas para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, siempre apoyado en criterios de calidad y economía. "Seguridad habitacional", "vivienda saludable", "vivienda digna", "generación de empleo" son términos que definen los alcances de este programa.

Objetivos del Programa:

Ofrecer a los habitantes de Pijiño y especialmente a los de niveles I y II del Sisben, opciones para la adquisición, mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda de interés social o prioritario que ofrezca soluciones reales y concretas para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo habitacional en Pijiño.

Implementar proyectos que garanticen vivienda digna y propia a las familias de más escasos recursos tales como las que hacen parte de la Red Unidos de Pijiño, sus Corregimientos y Veredas dando especial tratamiento a la población ubicada en zonas de riesgo y a los jóvenes cabeza de hogar y al mismo tiempo que con estos proyectos se contribuya a la generación de empleo y al equilibrio de las finanzas públicas del municipio.

Estrategias del Programa:

- Generar una Política de Vivienda digna que beneficie e impacte significativamente sobre la población residente en el casco urbano y en los corregimientos que no cuenta con vivienda propia.

- Ofrecer terrenos aptos y la infraestructura de servicios públicos necesaria para la viabilización de proyectos urbanísticos.

- Promover y realizar convenios de cooperación o cofinanciación con entidades del orden público o privado para el desarrollo de proyectos de vivienda digna.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Promover y realizar convenios con entidades del orden público o privado para adelantar procesos de legalización de predios con uso residencial.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|---|---|
| Déficit cuantitativo de vivienda en cabecera municipal: 164 viviendas | Gestionar y apoyar programas de vivienda de interés prioritario |
| Déficit cualitativo de vivienda en cabecera municipal y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia: 994 viviendas | Mejorar 522 viviendas |
| Existen 102 hogares sisbenizados en nivel I y II sin vivienda digna. | Beneficiar con subsidios para vivienda digna a 100 nuevas familias residentes en el municipio de Pijiño |

Metas e Indicadores de Producto

- Beneficiar a 100 familias con soluciones de vivienda digna.
Indicador: 100 familias beneficiadas con soluciones de vivienda digna
- Iniciar el proceso de legalización de predios con usos de vivienda en todo el municipio.
Indicador: Proceso iniciado de legalización de títulos de Vivienda en el municipio.
- Gestionar recursos para los procesos de mejoramiento de vivienda en el territorio municipal.
Indicador: Recursos gestionados para el mejoramiento de Vivienda en el territorio municipal.
- Iniciar el proceso de revisión y ajuste al POT dentro del cual se garantice la disponibilidad de suelo urbanizable para vivienda de interés social.
Indicador: Proceso de revisión iniciado garantizando la oferta de suelo para VIS y VIP.

ARTICULO 10. EJE UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE PIJIÑO

Objetivo:

Fortalecer el sector económico del municipio y la región, en forma productiva, competitiva, y sostenible que redunde en un mayor número de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones económicas de los habitantes, para alcanzar un desarrollo incluyente y la recuperación y fortalecimiento de la base campesina y el equilibrio de las actividades productivas con un alto grado de responsabilidad social.

Estrategias:

- Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento empresarial de los sectores: agropecuario, pesquero, eco turístico, comercial, y de servicios, bajo lineamientos y políticas de responsabilidad social y ecológica.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Generar condiciones para atraer la inversión privada, que permita consolidar y fortalecer los diferentes sectores de la economía del municipio.
- Promover la conformación de asociaciones de productores o empresarios por sectores económicos.
- Apoyar la gestión de proyectos productivos ante los diferentes Fondos de Fomento y Cofinanciación, y demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan este tipo de proyectos.
- Impulsar la creación, crecimiento y sostenibilidad de las cooperativas de ganaderos, pescadores y cultivadores del municipio.

PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL:

Mediante este programa la Administración Municipal desarrollará proyectos orientados a la generación de empleo ofertado por los nuevos emprendimientos del sector agropecuario y pesquero, que consolidarán procesos altamente productivos y competitivos de impacto local y regional.

De igual manera corresponde a las entidades municipales por mandato constitucional y legal fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial, mediante la capacitación, asistencia y seguimiento; así mismo, orientaremos esfuerzos a la formación de jóvenes empresarios para que al culminar sus estudios de básica secundaria asuman un rumbo claro sobre el contexto de su vida buscando siempre el beneficio y desarrollo del Municipio.

En el tema comercial se desplegarán estrategias destinadas a fortalecer este sector mediante la capacitación para la competitividad, el apoyo a eventos tales como ferias, exposiciones, ruedas de negocios entre otros, al tiempo que, con el mejoramiento de las condiciones de movilidad se impactará positivamente en el mayor posicionamiento de este sector.

Fortalecer la Cooperativa de Servicios Públicos y demás entidades descentralizadas del Municipio será un propósito que se llevara a cabo con la ejecución de este programa.

Objetivo del Programa: Generar oportunidades de ocupación productiva a población económicamente activa y consolidar el crecimiento económico del municipio bajo los principios de la inclusión social, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad ambiental.

Fomentar nuevos modelos productivos y agroecológicos que permitan el aumento de la producción agropecuaria, con el fin de lograr no sólo el posicionamiento de productos con calidad en el mercado, sino que además contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población rural bajo los principios de equidad, responsabilidad, competitividad, y sostenibilidad.

Estrategias:

- Implementar sistemas productivos pilotos en las diferentes fincas del Municipio, tales como cultivos permanentes de frutales, reforestación de fincas ganaderas con especies maderables nativas acordes con el uso racional y sustentable de los recursos naturales.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Implementar un banco municipal de tierras que sirva de intermediación para la adquisición o el alquiler de las mismas con fines agrícolas, en donde converjan propietarios de la tierra, campesinos y municipio tendientes a lograr la seguridad alimentaria.
- Diseño e implementación de un plan de seguridad alimentaria que fortalezca los sectores agropecuario y pesquero del municipio.
- Gestionar ante las entidades ambientales del nivel departamental y nacional el repoblamiento de la Ciénaga de Pijiño con alevinos de especies nativas.
- Mejorar la calidad, capacidad productiva y comercial de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros actuales mediante programas como el de semillas certificadas.
- Fortalecer los programas de formación y gestión agroindustrial empresarial en instituciones educativas del municipio.
- Impulsar la Capacitación mediante convenios con el SENA, ASOGANORTE, FONDO GANADERO, ICA, CORPAMAG, UNIVERSIDADES y otras entidades, en temas de producción, emprendimiento, competitividad y fortalecimiento empresarial, entre otros.
- Fomentar e impulsar la tecnificación de los procesos de producción agropecuaria.
- Fomentar e impulsar la combinación de la actividad ganadera con la reforestación con fines maderables (Silvopastoreo).
- Fomentar e impulsar el cultivo de la guadua para el aprovechamiento en la construcción de edificaciones eco turísticas y el control de suelos y protección de rondas hídricas.
- Promover el acceso de la población del sector agropecuario y pesquero a los programas de fomento, créditos y cofinanciación departamentales, nacionales y de cooperación internacional.
- Impulsar la creación del banco de maquinaria.
- Impulsar la creación de una Plaza de Ferias.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) | Indicador o Situación Final (2015) |
|---|--|---|
| No existe información veraz y confiable | Beneficiar a 100 nuevas personas vinculadas al sector con la implementación de proyectos agropecuarios y pesquero. | 100 nuevas personas vinculadas al sector beneficiadas |

Metas e Indicadores de Producto.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Asistir técnicamente a los pequeños productores campesinos del territorio.
Indicador: Pequeños productores asistidos técnicamente.
- Reforestar 300 hectáreas de fincas ganaderas con árboles maderables.
Indicador: 300 hectáreas de suelo reforestadas.
- Aumentar en 10 las unidades agropecuarias piloto.
Indicador: 13 Unidades agropecuarias piloto adicionales.
- Consolidar una (1) asociación de productores agropecuarios.
Indicador: una (1) Asociaciones consolidadas de productores agropecuarios.
- Realizar 500 prácticas de salud animal en especie bovina.
Indicador: 500 prácticas de salud animal realizadas.
- Promover la realización de 500 inseminaciones artificiales.
Indicador: 500 inseminaciones artificiales promovidas realizadas.
- Promover la compra de semillas certificadas de acuerdo a la demanda.
Indicador: 5000 semillas certificadas compradas y sembradas de diferentes productos.
- Promover la constitución de un banco de tierras mediante el cruce de cuentas del impuesto predial.
Indicador: Un banco de tierras promovido y operando.
- Promover dentro de la estructura administrativa la conformación de la oficina de la UMATA.
Indicador: La oficina de la UMATA conformada.
- Implementar el Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
Indicador: Concejo Municipal de Desarrollo Rural implementado y operando.

PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO PISCICOLA DE LA CIENAGA DE PIJIÑO PARA LA PRODUCTIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL Y REGIONAL:

Con este programa se busca promover la explotación sostenible y de manera tecnificada del recurso piscícola de la ciénaga mediante la cría de peces con lo cual se genere mejores ingresos para la población.

Estrategias:

- Promover la formación empresarial en las áreas específicas del sector piscícola.
- Impulsar el cooperativismo como modelo económico en relación a la explotación y aprovechamiento económico del recurso hídrico del municipio.
- Gestionar la articulación de los programas del SENA con la educación media y secundaria de las IED del municipio.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) | Indicador o Situación Final (2015) |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
|---|-------------------------------|------------------------------------|



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

| | | |
|---|--|---|
| No existe información veraz y confiable sobre la población pesquera | Beneficiar a 100 nuevas personas vinculadas al sector con la implementación de proyectos pesquero. | 100 nuevas personas vinculadas al sector beneficiadas |
|---|--|---|

Metas e Indicadores de Producto.

- Rehabilitar y puesta en operación de los estanques o jaulas piscícolas en los barrios Japón, Cabrera y Filadelfia de la Ciénaga de Pijiño.

Indicador: 3 estanques o jaulas piscícolas dentro de la Ciénaga de Pijiño rehabilitados y produciendo.

- Promover la conformación de 3 organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces.

Indicador: 3 organizaciones cooperativas para la cría y comercialización de peces promovidas.

- Adquirir una lancha con motor fuera de borda para realizar labores de control sobre la pesca ilegal

Indicador: Un lancha adquirida y funcionando.

- Promover ante el SENA la formación y capacitación para la cría y comercialización de peces.

Indicador: Un curso de formación para la cría y comercialización de peces gestionado ante el SENA.

PROGRAMA: ECO TURISMO NUEVA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PIJIÑO DEL CARMEN:

Objetivos del Programa: Crear y fomentar la Industria del Eco Turismo posicionando a Pijiño y su sistema de Ciénagas como un municipio ambientalmente atractivo. Para tal fin se crearán las condiciones en materia de infraestructura y consolidará la cadena productiva que integre los diferentes actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional del sector, para convertir al municipio de Pijiño en un nuevo destino eco turístico en el ámbito regional, nacional e internacional, para la generación de nuevas y mejores oportunidades de ingresos económicos para la región y sus gentes.

Generar a través del eco turismo una nueva fuente de desarrollo económico para el municipio y la región, mediante la formulación e implementación de una política pública que integre los diferentes actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional, haciéndolo competitivo, sostenible y rentable para todos los participantes de la cadena turística.

Estrategias:

- Crear e implementar la política pública de Turismo para el municipio.
- Promover el ecosistema del Caño y la Ciénaga de Pijiño como el principal atractivo eco turístico de la región.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Impulsar la realización de eventos deportivos y recreativos acuáticos con alcance regional.
- Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de la Ciénaga y sobre las islas.
- Promover la revisión y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio tendiente a ordenar y a regular los usos del suelo alrededor de la Ciénaga.
- Implementar servicios turísticos que integren el municipio, el comercio y la región.
- Promover alianzas estratégicas con el sector público y privado como los promotores y prestadores de servicios turísticos de Mompox, Cartagena y Santa Marta.
- Promover el Plan de señalización turística del municipio.
- Promover la reforestación de las orillas de la Ciénaga y el Caño con especies nativas.
- Gestionar ante las instancias pertinentes la pavimentación de la vía Cinco Esquinas - Pijiño - Peñoncito.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base 2011) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| No existe en la población una conciencia sobre el potencial eco turístico de sus cuerpos de agua | Toda la población del municipio consciente del valor ambiental y turístico de sus cuerpos de agua |

Metas e Indicadores de Producto.

- Realización de dos (2) actividades de promoción del ecosistema del Caño y la Ciénaga de Pijiño como atractivo eco turístico de la región utilizando la página Web de la alcaldía y Google Earth y medios de comunicación disponibles.
Indicador: Dos (2) actividades de promoción turística realizada.
- Realización de una (1) actividad deportiva o recreativa acuática en la Ciénaga.
Indicador: Una (1) actividad recreo-deportiva acuática realizada.
- Capacitar a 25 personas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos.
Indicador: 25 personas capacitadas vinculadas o por vincular a las empresas prestadoras de servicios turísticos
- Promover la siembra de (300) árboles de especies nativas (Campanos, Palo prieto, Pimentón) en las orillas de la Ciénaga, frente a los cascos urbanos de Pijiño, Cabrera y Filadelfia.
Indicador: Trescientos (300) árboles sembrados.
- Incrementar en 100, el número de turistas de Pijiño en los próximos dos años.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Indicador: 100 nuevos turistas en Pijiño.

- Desarrollar en coordinación con operadores turísticos de Mompos un (1) paquete turístico.

Indicador: 1 paquetes turísticos creado

- Implementar en dos (2) Instituciones Educativas el programa "Escuelas Amigas del Turismo."

Indicador: Dos (2) Instituciones Educativas con el programa "Escuelas Amigas del Turismo" implementado.

- Gestionar la asignación de recursos para el diseño y la construcción de la infraestructura turística alrededor de la Ciénaga y sobre las islas.

Indicador: Un (1) diseño urbano paisajístico de las orillas de la Ciénaga realizado.

- Gestionar la implementación de un (1) Plan Local de Sensibilización sobre la actividad turística.

Indicador: Un (1) Plan Local de Sensibilización gestionado e implementado

- Gestionar la construcción de dos (2) miradores turístico sobre los jarillones de Pijiño y Cabrera.

Indicador: Dos (2) miradores turístico sobre los jarillones de Pijiño y Cabrera gestionados.

PROGRAMA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA

Objetivo del Programa:

Incrementar el potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

Estrategias:

Priorizar la población en extrema pobreza focalizando su atención en al menos el 30% de los programas sociales ofrecidos.

Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011.

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población y busque el cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, resultado del análisis de la información luego de iniciar el acompañamiento.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este programa, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

Disponer en el presupuesto anual del municipio los recursos necesarios para complementar los proyectos de la RED UNIDOS y las estrategias para la superación de la pobreza extrema en el municipio.

| Objetivos de resultados Cód. 2 | Indicadores de resultado | Línea Base (2011) | Meta de Resultado |
|-----------------------------------|--|-------------------|-------------------|
| Reducir la pobreza rural | Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional –IPM | N.D. | 30% Reducida |

| Programa: | | |
|--|---|---|
| Objetivos de Producto 2 | Indicadores de producto | Metas de Producto |
| Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural | Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas: 950 familias en el programa | 1000 nuevas familias |
| | Número de productores agropecuarios con educación financiera: 0 | 20 productores con educación financiera |
| | Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica | 20 pequeños productores con asistencia técnica |
| | Número de soluciones de vivienda de interés social rural | 25 soluciones de vivienda de interés social rural |

ARTICULO 11. UNIDOS CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES Y AMBIENTE SANO Y SIN RIESGO

Objetivo: Hacer de Pijiño del Carmen un municipio líder en la preservación, cuidado y potencialización de sus ecosistemas y recursos hídricos, mediante el adecuado manejo de sus aguas residuales, el manejo integral de residuos sólidos, el uso de energías limpias, con un servicio continuo de agua 100% potable y adaptado al cambio climático con un territorio ordenado y dotado de infraestructuras adecuadas.

PROGRAMA: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS:

La Ciénaga de Pijiño y su cuenca se ha caracterizado por ser el ecosistema más importante del municipio, no sólo por ser el medio natural donde se asienta gran parte de la flora y fauna de la región sino que además ha sido inicialmente la fuente abastecedora de agua y alimentos para las poblaciones ubicadas en sus orillas. Su conservación es de



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

trascendental importancia para el desarrollo del municipio pues sigue siendo una importante alternativa para la producción de alimentos, un potencial para el desarrollo eco turístico y una alternativa como fuente abastecedora de agua para el acueducto regional en la medida en que se sequen los posos o crezca la demanda de liquido ante el crecimiento de la población. Es por todo esto que debemos crear conciencia y tomar medidas para la recuperación, protección y manejo de este ecosistema estratégico así como la conservación de los pocos reductos de bosques amenazados por la expansión ganadera.

Estrategias:

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y necesidades ambientales de Pijiño a fin de establecer los mecanismos necesarios tendientes a la preservación, manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, especialmente los cuerpos de agua como la Ciénaga y el caño.
- Promocionar y explotar turísticamente de manera sostenible el potencial ecológico del municipio.
- Gestionar la celebración de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental, nacional y de cooperación internacional en pro de la formulación y ejecución de proyectos tendientes al uso eficiente de los recursos naturales, el mejoramiento, preservación y protección de los ecosistemas locales y regionales al mismo tiempo que la prestación efectiva y eficiente de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Igualmente los servicios de gas natural, energía y comunicaciones.
- Implementar las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de la prestación del servicio de Acueducto, especialmente en los Corregimientos de Cabrera, Filadelfia y los corregimientos y veredas de la zona oriental del municipio.
- Formular en coordinación con CORPAMAG proyectos ambientales acordes con la revisión y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (E.O.T.) y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Caño y la Ciénaga" (POMCA).
- Impulsar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con lo cual evitar la contaminación y la inadecuada disposición de los residuos sólidos.
- Impulsar la construcción de un Relleno Sanitario Regional para la adecuada disposición final de la basura de los municipios de San Zenón, Santana y Pijiño del Carmen.
- Impulsar los trabajos necesarios y fortalecer alianzas estratégicas con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) en aras de optimizar el funcionamiento de la laguna de oxidación y evitar que sus vertimientos contaminen el principal activo ambiental y una de las grandes fuentes de alimentos del municipio como es la Ciénaga de Pijiño.
- Asegurar que se realicen muestreos mensuales de las aguas finales de la laguna de oxidación, obteniendo resultados de acuerdo a lo exigido en el Decreto 1594 de 1984.
- Promover, fortalecer y apoyar permanentemente el funcionamiento del Comité de Usuarios de Servicios Públicos (CUSP).



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Efectuar seguimiento al Plan Departamental de Agua y Saneamiento siendo este el instrumento mas adecuado para incrementar las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, articulando las diferentes fuentes de recursos, fortaleciendo la ESP COORPIMAG al servicio regional y contar con planes de inversión integrales a corto, mediano y largo plazo.
- Buscar cofinanciación para asegurar la adquisición y protección de aquellas áreas que son declaradas como ecosistemas estratégicos, capaces de ofrecer beneficios ambientales.
- Propiciar la conformación de un área especial como zona de protección hídrica y forestal para asegurar la protección de la fauna del complejo lagunar y brindar albergue a las aves migratorias.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivos del Sector:

- Implementar las estrategias necesarias para garantizar que Pijiño del Carmen sea líder en el manejo y preservación de sus recursos naturales ofreciendo a cada uno de sus habitantes un ambiente sano y sostenible para las futuras generaciones.
- Plantear y ejecutar proyectos que conlleven a la recuperación y conservación de zonas o áreas protegidas o por proteger, determinadas como ecosistemas estratégicos para asegurar la sostenibilidad del recurso natural renovable.
- Diseñar e implementar un proyecto sostenible de ecoturismo, dirigido a los visitantes nacionales y extranjeros, con el fin de aprovechar la oferta de servicios ambientales (Ciénaga y Caño).

Estrategias sectoriales:

- Formular un plan de acción que permita determinar alternativas económicamente viables, socialmente aceptadas, y ambientalmente sostenibles, para recuperar y conservar los ecosistemas, preservar las áreas de reserva forestal a orillas de la Ciénaga y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales.
- Fortalecer el programa de incentivos tributarios a particulares que destinen parte de sus predios para la conservación.
- Realizar el censo de pescadores del municipio.
- Promover la producción de oxígeno y la creación de eco rutas mediante el cultivo de la guadua y otras especies maderables nativas.
- Promover visitas ecológicas y trabajos de limpieza y conservación por parte de las Instituciones Educativas a la zona de reserva hídrica del municipio.
- Fortalecer el sistema de educación ambiental con el ánimo de generar Cultura Ciudadana Ambiental en Pijiño, mediante la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y la ejecución tanto de los Programas Ambientales Escolares - PRAES como de los Proyectos Comunitarios Educativos Ambientales (PROCEAS).



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Promover la creación al interior de las instituciones educativas de Cabrera y Pijiño de un vivero municipal.

Metas e Indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|---|---|
| 14.685 Habitantes del municipio que deben gozar de un ambiente saludable, sano y sostenible. Actualmente el Municipio no cuenta con estadísticas de afectación ambiental. | Beneficiar al 100% de la población con la formulación y ejecución de proyectos ambientales, para el disfrute de un ambiente sano y sostenible |

Metas e Indicadores de Producto

- Promover e implementar en coordinación con Corpamag el plan de manejo ambiental para la Ciénaga de Pijiño.

Indicador: Plan de Manejo Ambiental para la Ciénaga en funcionamiento (POMCA)

- Declarar dentro de la revisión y ajuste del POT la zona de reserva y protección de la Ciénaga.

Indicador: Zona de reserva declarada.

- Montaje y puesta en marcha de por lo menos un (1) vivero municipal.

Indicador: Un (1) Vivero Municipal en funcionamiento.

- Reforestar 100 hectáreas en zona de reserva.

Indicador: 100 hectáreas reforestadas en zona de reserva

- Establecer sobre la Ciénaga una (1) ruta eco turística.

Indicador: Una (1) ruta eco turística establecida.

SECTOR AGUA POTABLE

Objetivo del sector: Suministrar a los habitantes de Pijiño, Cabrera y Filadelfia las garantías necesarias para que puedan disfrutar de agua potable de manera continua y al 100% con calidad y de esta forma disminuir la morbilidad por EDA y los grados de desnutrición infantil.

Estrategias Sectoriales:

- Formular e impulsar la ejecución del Plan Maestro de Acueducto que además analice otras fuentes de abastecimiento distintas a los pozos.

- Gestionar e impulsar ante el gobierno departamental el desarrollo en el municipio del Plan Departamental de Agua.

- Implementar los mecanismos necesarios para lograr la reducción de la cartera morosa que actualmente se encuentra alrededor de unos 84 millones de pesos.

- Gestionar e impulsar la construcción y puesta en marcha de pozos de agua potable profundos a nivel veredal.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Impulsar Campañas de lavado de tanques de reserva doméstica.
- Garantizar un permanente y adecuado mantenimiento a la infraestructura del sistema de acueducto que abastece a Pijiño, Cabrera y Filadelfia.
- Implementar mecanismos que motiven y garanticen la implementación de la Micromedición como un derecho del usuario en los cascos urbanos de Pijiño, Cabrera y Filadelfia que aún no la poseen.
- Promover el uso eficiente del agua, ante la escasez o la limitada producción de la fuente hídrica (Pozos profundos) los cuales no son para toda la vida.
- Promover e impulsar campañas de cultura ciudadana tendientes a concientizar a la población sobre la importancia del uso eficiente del agua como fuente de salud y vida.

PROGRAMA: COBERTURA, CALIDAD Y USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE

Con este programa se busca implementar acciones que conlleven al mejoramiento en la prestación del servicio y a la organización de la empresa encargada de la operación del sistema, así como la consolidación de información sobre las redes de acueducto de la cabecera municipal y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia que permita entre otros, tener un inventario exacto del sistema, sectorizar las redes para controlar presiones y mejorar la frecuencia y los horarios especialmente hacia los anteriores Corregimientos que hoy se ven afectados por largas horas sin el servicio. También se busca desarrollar proyectos para ampliar la cobertura hacia centros poblados y veredas que aún no cuentan con el servicio de acueducto y agua potable de acuerdo a la conveniencia de sistemas independientes o la posibilidad de poder conformar sistemas regionales; logrando con esto, no sólo ampliar coberturas sino también mejorar las condiciones nutricionales y de salud de los habitantes del municipio.

Objetivo del Programa: Formular y desarrollar estudios, ampliaciones, reposiciones, mejoramientos, mantenimientos, construcciones de redes de Acueducto, instalación de micromedidores, entre otros con el fin de garantizar calidad, continuidad, cobertura, el uso eficiente del agua y reducir los indicadores de E.D.A.

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|---|--|
| Cobertura municipal: 90% operado por la Cooperativa de S.Pde Pijiño COORPIMAG | Alcanzar una cobertura del 95% en la cabecera municipal y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia |

Metas e Indicadores de Producto

- Invertir el diámetro de las redes en Cabrera.
Indicador: Diámetro de las redes invertidas y operando.
- Adelantar las acciones necesarias que permitan implementar la estratificación socio económica con la cual poder efectuar el cobro diferenciado de las tarifas del servicio de Acueducto en la cabecera municipal y en los Corregimientos de Cabrera y Filadelfia.
Indicador: 100% de predios de uso residencial estratificados



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Optimizar todas las plantas de tratamiento en los acueductos de la zona rural.
Indicador: Plantas de tratamiento optimizadas.

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo del sector: Desarrollar las acciones necesarias para que los habitantes del municipio y la región se beneficien del buen manejo de las Aguas Servidas y Lluvias y al mismo tiempo de la descontaminación de los cuerpos de aguas como la Ciénaga y demás fuentes hídricas garantizando el goce y disfrute de un Ambiente Sano y Sostenible.

Estrategias del Sector:

- Gestionar recursos para avanzar en la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar la aprobación por parte de CORPAMAG y gestionar los recursos para avanzar en la ejecución del Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Buscar posibles alternativas sobre diseño y construcción de un mejor sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar y difundir el conocimiento sobre la técnica y construcción de sistemas alternativos de alcantarillado en las veredas y fincas de las áreas rurales del municipio teniendo como base los pozos sépticos y el reciclaje de las aguas residuales.
- Impulsar los proyectos necesarios tendientes a la ampliación de la cobertura y al mantenimiento y reposición de las redes del sistema de alcantarillado existente.

PROGRAMA. MANEJO AMBIENTAL E INTEGRAL DE VERTIMIENTOS Y RESIDUOS SOLIDOS:

Con este programa se pretende mejorar la cobertura del sistema de alcantarillado así como el adecuado manejo de la laguna de oxidación y su vertimiento final a la Ciénaga de Pijiño para evitar la contaminación de una de las principales fuentes de alimento del municipio.

Objetivo del Programa: Garantizar a Pijiño tanto en la zona urbana como rural la adecuada recolección, manejo y vertimiento de aguas residuales y lluvias en procura de un saneamiento básico y un ambiente sano para todos sus habitantes.

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| Cobertura urbana: 60% operado por la Cooperativa de S.Pde Pijiño COORPIMAG | Alcanzar el 85% de cobertura urbana en Alcantarillado. |
| El servicio de aseo en Pijiño, Cabrera y Filadelfia es prestado por un tractor | Prestar el servicio de aseo con un vehículo adecuado |
| El relleno sanitario no esta autorizado por la autoridad ambiental Corpamag | Gestionar la operación de un relleno sanitario regional |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Metas e Indicadores de Producto

- Extender la red de alcantarillado en 200 metros en los sectores no conectados.
Indicador: 200 metros de red construida.
- Promover la construcción de letrinas o posas sépticas como sistema de alcantarillado en la zona rural
Indicador: Posas sépticas promovidas y construidas en la zona rural.
- Apoyar y complementar el programa red unidos para lograr que se conecten a la red de alcantarillado las familias que no cuentan con las conexiones internas.
Indicador: Programa apoyado y complementado
- Adoptar y aplicar las Metodologías de Estratificación Socioeconómica en el 100% de los predios de uso residencial en Pijiño.
Indicador: 100% de predios de uso residencial estratificados.
- Actualizar la base catastral de Pijiño en un 100%.
Indicador: Base catastral actualizada al 100%

PROGRAMA: ENERGIAS LIMPIAS PARA EL PROGRESO

Con este programa se busca desarrollar las acciones necesarias para que los habitantes del municipio y la región se beneficien de la prestación del servicio de gas natural y de la optimización del suministro de la energía eléctrica contribuyendo con ello a la reducción de la tala y desforestación de las orillas de la Ciénaga y demás fuentes hídricas garantizando el bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio

SECTOR GAS NATURAL Y ENERGIA ELECTRICA

Objetivo: Lograr la prestación del servicio de gas natural en la zona urbana y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia mediante proyecto regional con los municipios vecinos

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|---|---|
| No existe el servicio de Gas Natural: Cobertura 0% | Gestionar la interconexión regional del servicio de gas natural. |
| Cobertura Energía Eléctrica en la cabecera y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia: 90% | Cubrir el 100% en la cabecera y los corregimientos de Cabrera y Filadelfia |
| En la zona rural de los corregimientos de Casa Blanca, San Martín de la Lucha y las Veredas Buenos Aires, Purgatorio, Nueva Holanda, Ganimedes, Dios Vera, no existe el servicio de energía eléctrica: Cobertura : 0% | Proyecto de electrificación rural gestionado ante La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME - y el FNR |
| Deficiente servicio alumbrado publico: 20% | Servicio de alumbrado publico mejorado y ampliado |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Metas e Indicadores de Producto

- Supervisar y gestionar ante Electricibe la prestación del servicio de alumbrado público y la correcta inversión de los pagos recaudados.
Indicador: Servicio y recursos de alumbrado público supervisados y mejorado.
- Gestionar ante Electricibe la mejora y optimización de prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio.
Indicador: Servicio de energía eléctrica en el municipio optimizado y mejorado.

PROGRAMA MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:

Por medio de este programa se busca reducir los niveles de riesgo que se presentan en el municipio causados principalmente por las amenazas cíclicas de inundaciones de la Ciénaga de Pijiño e incendios forestales por la práctica inadecuada de la quema de suelos utilizada por actividades agrícolas y ganaderas.

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| Viviendas afectada por el riesgo de las inundaciones en las poblaciones de Pijiño, Cabrera y Filadelfia: 994 | 994 viviendas protegidas frente al riesgo de inundaciones |
| Población rural afectada por el riesgo de incendios forestales: 6.079 | 5.000 personas alertadas y capacitadas frente al riesgo de incendios forestales |
| Población urbana expuesta a las altas temperaturas y efectos del cambio climático: 7.315 | 7.315 personas beneficiadas por la reducción de la temperatura y menos expuesta al sol. |
| Toda la población del municipio expuesta a riesgo de incendios | Población municipal protegida contra incendios |

Metas e Indicadores de Producto

| Línea Base | Indicador de Producto | Meta de Producto |
|--|--|---------------------------|
| 3.2 km de jarillones construidos en Pijiño y Cabrera | Km de Jarillones Construido en las poblaciones de Pijiño, Cabrera y Filadelfia | 1,7 Km |
| No existe estaciones de bombeo para sacar las aguas internas de los jarillones de Pijiño | Estaciones de bombeo gestionadas ante Prevención de Desastre | 4 |
| Ninguna campaña educativa sobre la practica inadecuada de las quemas | Campaña educativa sobre las quemas y los riesgos generados por ella | 4 |
| Esquema de Ordenamiento Territorial sin actualizar | Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Revisado | 1 EOT Revisado y ajustado |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

| | | |
|--|--|--|
| y sin estudios de evaluación y zonificación del riesgo | | |
| Déficit de vegetación en el área urbana | Numero de arboles sembrados en el área urbana que mitigan los efectos del clima | 500 arboles |
| No existen viveros en el municipio | Numero de viveros en las I.E.D. creados | 3 viveros |
| No existen formulado el Plan de Gestión del Riesgo | Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de la Ley 1523 de 2012 | Plan de Gestión del Riesgo Formulado |
| No existe el Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo | Crear el Fondo Territorial municipal de gestión del riesgo en los términos del Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012. | Fondo Territorial municipal de gestión del riesgo creado |
| No existe el cuerpo de Bomberos | Gestionar la conformación de un cuerpo de bomberos voluntarios local o regional | |
| Defensa Civil desde el 2008 con 82 voluntarios | Apoyar la labor o actuaciones de la defensa civil en los casos de ocurrencias de calamidades o emergencias | Defensa Civil apoyada |

PROGRAMA: CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL

Se pretende con este programa integrar territorialmente el municipio de Pijiño del Carmen desarrollando las acciones necesarias para mejorar la infraestructura vial y la conectividad con tecnologías de las comunicaciones. A nivel interno, integraremos prioritariamente la zona oriental limítrofe con el Departamento del Cesar con la zona occidental ribereña donde se ubica la cabecera y a nivel externo con los municipios de la región a través de las vías que nos unen con las vías nacionales.

SUBPROGRAMA VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad del transporte y propiciar la integración territorial del municipio, especialmente las zonas alejadas de la región oriental limítrofe con el Departamento del Cesar para vincularla internamente con la cabecera y a esta con la red vial primaria y secundaria de la nación y el del departamento.

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| 5.300 personas de la zona rural con dificultades de comunicación con la cabecera municipal | 5.300 personas integradas con la cabecera municipal |
| El 70% de las vías urbanas de la cabecera municipal se encuentran sin pavimentar | Ampliar la cobertura de vías pavimentadas en un 15% |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Metas e Indicadores de Producto

| Línea Base | Indicador de Producto | Meta de Producto |
|--|--|------------------|
| 55 km de la vía terciaria Pijiño – Casa Blanca – Prevención en mal estado | Km de vías terciaria mejorada | 55 Km |
| 20 km de la vía terciaria Pijiño – El Brillante – Prevención en mal estado | Km de vías terciaria mejorada | 20 Km |
| Vías terciarias de las demás zonas rurales en mal estado | Km de vías terciaria mejorada | 15 Km |
| Ningún Proyecto Regional formulado para la vía de 5 km que une a la cabecera con la red vial nacional (Santa Ana – La Gloria) Pijiño – Cinco esquina aun sin pavimentar | Proyecto de impacto regional formulado y presentado | 1 |
| Ningún Proyecto Regional formulado para la vía de 14 km que une a la cabecera con la red vial nacional (Transversal Depresión Momposina) Pijiño – Peñoncito aun sin pavimentar | Proyecto de impacto regional formulado | 1 |
| Ningún andén de la cabecera construido | Metros lineales de andenes con participación comunitaria | 400 |
| 1.4 Km de vías urbanas pavimentadas | Km pavimentados de vías urbanas | 0.3 |
| Ninguna intersección vial señalizada | Numero de intersecciones señalizadas | 8 |
| Ningún Numero de Centros de Internet Públicos | Numero de Centros de Internet Públicos | 6 centros |

ARTICULO 12. EJE UNIDOS POR UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA, EFICIENTE Y PARTICIPATIVA

En él se plantea el desarrollo institucional y la modernización de su estructura administrativa y de servicios a la comunidad así como la participación comunitaria.



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Objetivo: Hacer de Pijiño del Carmen un municipio líder en la prestación de servicios al cuidado con altos niveles de eficiencia y eficacia, con una institucionalidad fuerte basada en la participación ciudadana y el manejo responsable y transparente de los recursos.

Estrategias:

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y necesidades administrativas de Pijiño a fin de establecer los mecanismos necesarios tendientes al mejoramiento continuo de los procesos.
- Promover la capacitación de los funcionarios del municipio.
- Gestionar la celebración de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental, nacional y de cooperación internacional en pro de la formulación y ejecución de proyectos para el desarrollo y paz de las comunidades.
- No excederse en 80% en los gastos de funcionamiento para Cumplir con los límites de la ley 617 de 2000
- Impulsar los trabajos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento de las instalaciones de la alcaldía.
- Asegurar que se realicen rendición de cuentas conforme a lo señalado por la ley.
- Promover, fortalecer y apoyar permanentemente la conformación de veedurías

Metas e indicadores de Resultado

| Indicador Situación Inicial (Línea Base) | Meta de Resultado (2012-2015) |
|--|---|
| Nivel de avance bajo en el Índice de Gobierno en línea | Alcanzar un nivel alto de Gobierno en línea |
| Ninguna Política para la reducción del consumo de papel implementada | Política para la reducción del consumo de papel implementada |
| Ninguna veeduría haciendo seguimiento | veeduría haciendo seguimiento |
| Ningún grupo de jóvenes participando de los asuntos públicos | Por lo menos un grupo de jóvenes participando de los asuntos públicos |

Metas e Indicadores de Producto

- Implementar el Manual de Gobierno en Línea.
Indicador: Manual de Gobierno en Línea implementado.
- Elaborar el plan de compras anual
Indicador: plan de compras anual elaborado
- Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de la entidad territorial).
Indicador: Escenarios de participación creados



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

- Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales

Indicador: Información sobre la contratación publicada en el portal SECOP

- Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea

Indicador: Compromisos de capacitación cumplidos

- Crear líneas de comunicación permanente con las entidades recaudadoras de recursos municipales (sobretasa a la gasolina, circulación y tránsito, alumbrado público, estampillas, etc.)

Indicador: Comunicación permanente con los recaudadores

- Adelantar Procesos de cobro coactivo a los deudores morosos.

Indicador: Cobros coactivos iniciados

- Realizar un censo de industria y comercio, para actualizar las bases de datos de los contribuyentes

Indicador: Censo de industria y comercio realizado

- Revisar y Depurar la deuda del FOMPET

Indicador: Deuda del FOMPET revisada y depurada

- Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial sin dejar de propender o de brindar apoyo al proceso de autonomía regional y consulta para la creación del Departamento de la Depresión Momposina.

Indicador: Proceso de gestión y articulación de carácter regional adelantado

ARTICULO 13. Tecnología de la Información y de las Comunicaciones. El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Por la integración y el progreso de todos”, incorpora lineamientos encaminados a: i) impulsar la masificación del uso de internet; ii) impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios; iii) impulsar una autopista de la información que tenga en cuenta entre otros, las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), y reconoce las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región.

ARTICULO 14. Conectividad en Establecimientos Educativos. El municipio de Pijiño del Carmen promoverá el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

Parágrafo: Los operadores de las conexiones, podrán ser empresas públicas o privadas de telecomunicaciones.

ARTICULO 15. Secretaria de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Pijiño del Carmen, promoverá el desarrollo y funcionamiento de la Secretaria de las Comunicaciones y Tecnología de la Información y o la persona natural o jurídica que desarrolle las funciones para la comunicación información y, para la



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

consecución de una transformación productiva de la región a través de las herramientas de TIC que para el efecto se creen.

ARTÍCULO 16. Sistemas de Evaluación y Monitoreo de Políticas y Programas para Población Vulnerable a través de TIC. Pijiño del Carmen, promoverá el desarrollo de plataformas de gestión para realizar el seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas.

TITULO CUARTO
CAPITULO I

INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTICULO 17. FINANCIACIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan Financiero con fundamento de la gestión financiera de la Administración Municipal con base en las operaciones efectivas de caja y las proyecciones de ingresos, egresos, ahorro y déficit.

Plan Financiero

Municipio de Pijiño del Carmen 2012 – 201 (Cifras en miles de pesos)

| Municipio de Pijiño del Carmen - Magdalena | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Análisis Financiero 2009-2011. Proyección con Plan Financiero 2012-2015 | | | | | | | | |
| Esquema de operaciones efectivas de caja (en miles de pesos corrientes) | | | | | | | | |
| | DATOS HISTÓRICOS | | | PROYECCION PLAN DE DESARROLLO | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| A INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD): | \$ 1.450.050 | \$ 1.622.758 | \$ 1.765.329 | \$ 1.955.692 | \$ 2.053.477 | \$ 2.156.150 | \$ 2.263.958 | \$ 8.429.277 |
| Impuesto predial | \$ 67.956 | \$ 99.496 | \$ 199.782 | \$ 160.000 | \$ 168.000 | \$ 176.400 | \$ 185.220 | \$ 689.620 |
| Industria y comercio | \$ 27.176 | \$ 22.737 | \$ 114.337 | \$ 27.000 | \$ 28.350 | \$ 29.768 | \$ 31.256 | \$ 116.373 |
| Otros tributarios | \$ 301.526 | \$ 357.335 | \$ 102.624 | \$ 76.100 | \$ 79.905 | \$ 83.900 | \$ 88.095 | \$ 328.001 |
| Tasas tarifas y derechos | \$ 8.061 | \$ 14.118 | \$ 19.827 | \$ 16.000 | \$ 16.800 | \$ 17.640 | \$ 18.522 | \$ 68.962 |
| Rentas Contractuales | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Transferencias de la Nación para libre destinación | \$ 1.045.332 | \$ 1.129.072 | \$ 1.328.759 | \$ 1.676.592 | \$ 1.760.422 | \$ 1.848.443 | \$ 1.940.865 | \$ 7.226.321 |
| Rentas parafiscales | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| B (-) GASTO DE FUNCIONAMIENTO | \$ 1.020.615 | \$ 1.249.302 | \$ 1.060.815 | \$ 1.185.270 | \$ 1.244.534 | \$ 1.306.760 | \$ 1.372.098 | \$ 5.108.662 |
| Alcaldía | \$ 839.132 | \$ 1.042.661 | \$ 861.990 | \$ 991.271 | \$ 1.040.835 | \$ 1.092.876 | \$ 1.147.520 | \$ 4.272.502 |
| Concejo | \$ 106.948 | \$ 129.391 | \$ 118.495 | \$ 109.699 | \$ 115.184 | \$ 120.943 | \$ 126.990 | \$ 472.816 |
| Personería | \$ 74.535 | \$ 77.250 | \$ 80.340 | \$ 84.300 | \$ 88.515 | \$ 92.941 | \$ 97.588 | \$ 363.344 |
| C (=) DEFICIT/AHORRO CORRIENTE (A-B) | \$ 429.435 | \$ 373.456 | \$ 704.514 | \$ 770.422 | \$ 808.943 | \$ 849.390 | \$ 891.860 | \$ 3.320.615 |
| D INGRESOS DE FORZOSA INVERSION | \$ 6.495.859 | \$ 6.698.272 | \$ 8.213.106 | \$ 7.234.047 | \$ 7.595.749 | \$ 7.975.537 | \$ 8.374.314 | \$ 31.179.647 |
| Ingresos Corrientes de Libre Destinación para Inversión (ahorro cte): | | | | | | | | |
| (+) Transferencias de la Nación para Inversión: | | | | | | | | |
| | \$ 4.379.703 | \$ 4.434.173 | \$ 5.068.338 | \$ 4.729.466 | \$ 4.965.939 | \$ 5.214.236 | \$ 5.474.948 | \$ 20.384.590 |
| Educación | \$ 684.791 | \$ 674.698 | \$ 792.140 | \$ 801.101 | \$ 841.156 | \$ 883.214 | \$ 927.375 | \$ 3.452.845 |
| Salud | \$ 1.429.136 | \$ 1.429.951 | \$ 1.659.432 | \$ 1.659.432 | \$ 1.742.467 | \$ 1.829.590 | \$ 1.921.069 | \$ 7.152.618 |
| Agua potable | \$ 787.428 | \$ 782.270 | \$ 787.733 | \$ 787.733 | \$ 827.120 | \$ 868.476 | \$ 911.899 | \$ 3.395.228 |
| Cultura | \$ 62.539 | \$ 63.464 | \$ 65.306 | \$ 65.306 | \$ 68.571 | \$ 72.000 | \$ 75.600 | \$ 281.477 |
| Deporte | \$ 83.386 | \$ 84.606 | \$ 87.075 | \$ 87.075 | \$ 91.429 | \$ 96.000 | \$ 100.800 | \$ 375.304 |
| Otros sectores | \$ 1.332.423 | \$ 1.422.194 | \$ 1.676.562 | \$ 1.328.759 | \$ 1.395.197 | \$ 1.464.957 | \$ 1.538.205 | \$ 5.727.117 |
| (+) Otros Recursos de Forzosa Inversión: | \$ 2.116.156 | \$ 2.264.099 | \$ 3.144.768 | \$ 2.504.581 | \$ 2.629.810 | \$ 2.761.301 | \$ 2.899.366 | \$ 10.795.057 |
| E Inversión Social: | \$ 7.415.473 | \$ 7.169.532 | \$ 9.261.118 | \$ 6.431.885 | \$ 6.753.479 | \$ 7.091.153 | \$ 7.445.711 | \$ 27.722.228 |
| Alimentación Escolar | \$ 106.086 | \$ 135.684 | \$ 207.801 | \$ 170.323 | \$ 178.839 | \$ 187.781 | \$ 197.170 | \$ 734.113 |
| Calidad Educativa | \$ 690.450 | \$ 993.114 | \$ 937.255 | \$ 656.110 | \$ 688.916 | \$ 723.361 | \$ 759.529 | \$ 2.827.916 |
| Salud | \$ 2.366.249 | \$ 2.660.692 | \$ 2.537.943 | \$ 2.607.161 | \$ 2.737.519 | \$ 2.874.395 | \$ 3.018.115 | \$ 11.237.190 |
| Agua potable y Saneamiento Básico | \$ 509.769 | \$ 1.100.213 | \$ 2.102.826 | \$ 887.733 | \$ 932.120 | \$ 978.726 | \$ 1.027.662 | \$ 3.826.240 |
| Recreación y deporte | \$ 109.451 | \$ 111.322 | \$ 80.816 | \$ 87.075 | \$ 91.429 | \$ 96.000 | \$ 100.800 | \$ 375.304 |
| Cultura | \$ 85.508 | \$ 146.963 | \$ 80.138 | \$ 80.306 | \$ 84.321 | \$ 88.537 | \$ 92.964 | \$ 346.129 |
| Vivienda y entorno | \$ 808.112 | \$ 13.900 | \$ 113.900 | \$ 94.000 | \$ 98.700 | \$ 103.635 | \$ 108.817 | \$ 406.152 |
| Agropecuaria y ambiental | \$ 18.000 | \$ 90.425 | \$ 4.000 | \$ 66.001 | \$ 69.301 | \$ 72.766 | \$ 76.404 | \$ 284.473 |
| Vías y transportes | \$ 1.392.221 | \$ 485.488 | \$ 1.686.248 | \$ 672.068 | \$ 705.671 | \$ 740.956 | \$ 778.003 | \$ 2.896.697 |
| Prevención, atención desastre | \$ 28.870 | \$ 730.816 | \$ 302.438 | \$ 85.000 | \$ 85.250 | \$ 93.713 | \$ 98.398 | \$ 368.361 |
| Atención a grupos vulnerables | \$ 509.810 | \$ 57.979 | \$ 71.653 | \$ 119.998 | \$ 125.998 | \$ 132.298 | \$ 138.913 | \$ 517.206 |
| Servicios Públicos Diferentes a Acued. Alcan. y Aseo | \$ 78.538 | \$ 172.663 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Desarrollo comunitario | \$ 17.514 | \$ 4.000 | \$ 18.906 | \$ 14.586 | \$ 15.315 | \$ 16.081 | \$ 16.885 | \$ 62.867 |
| Justicia | \$ 97.476 | \$ 250.828 | \$ 213.602 | \$ 285.567 | \$ 299.845 | \$ 314.838 | \$ 330.579 | \$ 1.230.829 |
| Promoción y desarrollo | \$ 5.950 | \$ 45.915 | \$ 160.387 | \$ 100.999 | \$ 106.049 | \$ 111.351 | \$ 116.919 | \$ 436.318 |
| Equipamiento municipal | \$ 133.362 | \$ 12.677 | \$ 160.978 | \$ 135.000 | \$ 141.750 | \$ 148.838 | \$ 156.279 | \$ 581.867 |
| Modernización Institucional | \$ 458.107 | \$ 156.853 | \$ 582.137 | \$ 369.958 | \$ 388.456 | \$ 407.879 | \$ 428.273 | \$ 1.594.565 |
| F (=) DEFICIT/AHORRO DE CAPITAL (D-E) | \$ -919.614 | \$ -471.260 | \$ -1.048.012 | \$ 802.162 | \$ 842.270 | \$ 884.384 | \$ 928.603 | \$ 3.457.418 |
| INGRESOS TOTALES | \$ 7.977.398 | \$ 9.464.340 | \$ 12.103.529 | \$ 7.617.158 | \$ 7.998.016 | \$ 8.397.916 | \$ 8.817.812 | \$ 32.830.902 |
| GASTO TOTAL | \$ 8.436.090 | \$ 8.292.240 | \$ 10.321.933 | \$ 7.617.158 | \$ 7.998.016 | \$ 8.397.916 | \$ 8.817.812 | \$ 32.830.902 |
| G DEFICIT/AHORRO TOTAL (C+F) | \$ -490.179 | \$ -97.804 | \$ -343.498 | \$ 1.572.584 | \$ 1.651.213 | \$ 1.733.774 | \$ 1.820.463 | \$ 6.778.034 |
| H FINANCIAMIENTO: | | | | | | | | |
| Rezago (H-G) | | | | | | | | |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

ARTICULO 18. Políticas de Financiación. Son políticas municipales en materia de asuntos financieros el manejo adecuado y austero de los Gastos de funcionamiento, los servicios a la deuda, la generación de recursos de libre destinación, el manejo del Sistema General de Participaciones, Prioridad del Gasto Social, Búsqueda de fuentes de financiación del Plan.

- Austeridad y eficiencia en el gasto
- Pago oportuno del servicio a la deuda
- Uso responsable del crédito
- Incremento de fuentes tradicionales de ingresos. Mejoramiento del recaudo, control a la evasión y de elusión, acuerdos de pago.
- Venta de bienes muebles e inmuebles.
- Cooperación Internacional
- Recursos nacionales
- Cofinanciación pública
- Cofinanciación privada
- Planes de desempeño
- Planes de saneamiento fiscal y financiero
- Control de gastos
- Eficiente asignación de recursos

CAPÍTULO II

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTICULO 19. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES. Apruébese el plan cuatrienal de inversiones definido en el Plan de Desarrollo "Por la integración y el progreso de todos", el cual se ejecutara a partir del año 2012 hasta el 2015.

El Plan Plurianual de Inversiones, documento anexo del acuerdo, que contiene el costo de los proyectos identificados para cada uno de los programas, y que identifica además la fuente de recursos, nos muestra que para la financiación del Plan de Desarrollo 2012-2015, se requerirá un monto de 27.952 millones de pesos, de los cuales 849 millones (3.0%) provienen de recursos propios municipales; 22.551 millones (80.7%) de Participaciones de la Nación (Sistema General de Participaciones y otros); 833 millones (3.0%) corresponden a recursos asignados por regalías directas; provienen de otras); y 3.719 millones de otras fuentes de recursos (Nación, Sector Privado, Créditos, Familias en Acción, RED UNIDOS, Cooperación Internacional, Donaciones).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIONES POR POLITICAS Y PROGRAMAS 2012 – 2015

| PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO POR EJES ESTRATEGICOS, SECTOR Y RECURSOS DE FINANCIACION 2012-2015 | | | | | |
|---|---------------------------|------------------|----------|--------|--------|
| EJES ETRATEGICOS | TOTAL INVERSION 2012-2015 | | | | |
| SECTOR | SGP | RECURSOS PROPIOS | REGALIAS | OTROS* | TOTAL |
| UNIDOS POR UN BIENESTAR SOCIAL | | | | | |
| Educación | 2.375 | | 258 | 21 | 2.653 |
| Salud | 7.155 | 250 | | 3.698 | 11.103 |
| Recreación y Deportes | 375 | | | | 375 |
| Cultura | 345 | | | | 345 |



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

| | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|--------------|---------------|
| Vivienda | 405 | | | | 405 |
| Atención a la niñez, adolescencia y juventud | 172 | | | | 172 |
| Alimentación Escolar | 733 | | | | 733 |
| Población vulnerable | 448 | 69 | | | 517 |
| TOTAL UNIDOS POR UN BIENESTAR SOCIAL | 12.008 | 319 | 258 | 3.719 | 16.303 |
| DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE | | | | | |
| Agropecuario | 284 | 43 | 215 | 0 | 543 |
| Desarrollo empresarial | 129 | | | | 129 |
| TOTAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE | 413 | 43 | 215 | 0 | 672 |
| INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES | | | | | |
| Gestión del Riesgo | 366 | | | | 366 |
| Medio Ambiente | 129 | | | | 129 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 3.823 | | 143 | | 3.966 |
| Infraestructura vial | 2.228 | | 217 | | 2.445 |
| Transito y movilidad | 668 | | 0 | | 668 |
| Electrificación | 323 | | | | 323 |
| Equipamiento Municipal | 582 | | | | 582 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS SALUDABLES | 8.119 | 0 | 360 | 0 | 8.479 |
| INSTITUCIONALIDAD MODERNA Y EFICIENTE | | | | | |
| Fortalecimiento Institucional y Administrativo | 1.207 | 487 | | | 1.694 |
| Desarrollo Comunitario | 88 | | | | 88 |
| Justicia | 716 | | | | 716 |
| TOTAL INSTITUCIONALIDAD MODERNA Y EFICIENTE | 2.011 | 487 | 0 | 0 | 2.498 |
| | | | | | |
| TOTAL SECTORES | 22.551 | 849 | 833 | 3.719 | 27.952 |

| FUENTE | VALOR (Millones de Pesos) | % |
|--|------------------------------|--------|
| Recursos Propios | 849 | 3.0 |
| Sistema General de Participaciones-SGP | 22.551 | 80.7 |
| Regalías directas | 833 | 3.0 |
| Otros* | 3.719 | 13.3 |
| Total | 27.952 | 100,00 |
| * Recursos de Cofinanciación con la Nación, Cooperación Int., Sector Privado, etc. | | |

(*) OTROS=RECURSOS POR GESTIONAR DE COFINANCIACIÓN, FAMILIA EN ACCION Y RED UNIDOS, DEPARTAMENTO Y NACION, CREDITO, DONACIONES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

PARTICIPACION PORCENTUAL POR SECTOR

| SECTOR | TOTAL INVERSION 2012-2015 | | | | |
|--|---------------------------|---------|----------|--------|-------------|
| | SGP | PROPIOS | REGALIAS | OTROS | TOTAL |
| Educación | 10,50% | 0,00% | 41,80% | | 9,60% |
| Salud | 31,50% | 31,00% | | 93,30% | 40,20% |
| Recreación y Deportes | 1,70% | | | | 1,30% |
| Cultura | 1,50% | | | | 1,20% |
| Vivienda | 1,80% | | | | 1,40% |
| Atención a la niñez, adolescencia y juventud | 0,80% | | | | 0,60% |
| Alimentación Escolar | 3,20% | | | | 2,60% |
| Poblacion vulnerable | 2,00% | | | | 1,90% |
| Gestion del riesgo | 1,30% | 5,30% | 35,00% | | 1,90% |
| Medio Ambiente | 0,60% | | | 1,90% | 0,70% |
| Agropecuario | 1,60% | | | | 1,30% |
| Desarrollo Empresarial | 0,60% | | | | 0,50% |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 16,80% | | 23,20% | 3,90% | 13,70% |
| Infraestructura vial | 9,80% | | | | 8,00% |
| Transito y movilidad | 2,90% | | | | 2,40% |
| Electrificación | 1,70% | | | | 1,40% |
| Equipamiento Municipal | 2,60% | | | | 2,10% |
| Fortalecimiento Institucional y Administrativo | 5,30% | 55,10% | | | 5,90% |
| Desarrollo Comunitario | 0,40% | | | | 0,30% |
| Justicia | 3,50% | | | | 2,90% |
| TOTAL | 100% | | | | 100% |

ARTÍCULO 20. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

El concejo municipal de Pijiño del Carmen magdalena definirá los procedimientos a través de los cuales se armonizarán los presupuestos de la actual vigencia fiscal con el plan de desarrollo. Por medio de acuerdo, previa la modificación del plan operativo anual de inversiones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la ley 152, artículo 313 de la constitución política.

TITULO QUINTO

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, "POR LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO DE TODOS".

ARTICULO 22. PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN:

Cada una de las Secretarías y demás dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación elaborarán su respectivo Plan de Acción, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas.

ARTÍCULO 23. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La Alcaldía de Pijiño diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcance del Plan de Desarrollo, para lo cual utilizara los medios a su alcance iniciando por su Página Web, procurando de esta forma que se de una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución entre ellos el Consejo Territorial de Planeación para lo cual se le brindara el apoyo necesario.

ARTÍCULO 24. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el salón del Concejo Municipal de Pijiño del Carmen (magdalena) a los catorce (16) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

Original firmado

ONEGAR LARA MENDOZA
Presidente

Original firmado

LUIS CIPRIANO DIAZ LEMUS
Secretario General



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pijiño del Carmen
Concejo Municipal
Nit n° 819 002 479 - 4

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo fue debatido en dos Sesiones una en Comisión el día once (11) de mayo de 2012 y otra en Plenaria el día dieciséis (16) del mismo mes siendo aprobado el día dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012).

Original firmado

ONEGAR LARA MENDOZA
Presidente

Original firmado

LUIS CIPRIANO DIAZ LEMUS
Secretario General